INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE
KLINBAC S.A.
GUAYAQUIL, ECUADOR

He revisado El Estado de Situación Financiera de la Compañía **KLINBAC S.A.**, al 31 de diciembre 2010 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Estado de cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y de acuerdo a las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía **KLINBAC S.A.**, y sus Administradores, en la relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía **KLINBAC S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión u otras pruebas efectuadas.

En lo que respecta mi informe, es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2010.

Atentamente,

Abg. Mauricio Sandoval
C.I. No 0702728619
Comisario